

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13154 VALENCIA

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1003/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Aplacats del Marbre, S.L., con CIF B-96793856, y domicilio en Canals (Valencia) Avda. Jaume I, 12 Entlo. 5.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos

Valencia, 30 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100019058-1